

Buenos Aires, dieciséis de marzo de 2006

Vista: la acordada n° 26/2005*, y

Considerando:

Por medio de la acordada mencionada, el Tribunal Superior de Justicia dispuso auspiciar —en el marco del convenio de cooperación que suscribió con la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica— el “Simposio sobre Control de Constitucionalidad”, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires los días 6 y 7 de abril de 2006, en las sedes de este Tribunal y de la Facultad de Derecho.

Los funcionarios y empleados del Tribunal, han sido invitados a asistir a dicho simposio, dada su trascendencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Justificar como día laborable la inscripción y asistencia de los funcionarios y empleados del Tribunal al “Simposio sobre Control de Constitucionalidad”, de los días 6 y 7 de abril de 2006.

2. Requerir a los funcionarios y jefes de áreas que arbitren los medios necesarios para que, durante los días 6 y 7 de abril del corriente año, se presten los servicios mínimos en las áreas a su cargo.

* **Nota de la Dirección General de Administración:** se refiere a la Resolución n° 26/2005 del 17 de agosto de 2005.

3. Invitar al Consejo de la Magistratura de esta ciudad a que adopte igual temperamento con sus funcionarios y empleados.

4. Regístrese y dése a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Firmado: Julio B. J, Maier (Presidente)

R/PTSJ N° 07/2006